A C U E R D O N U M E R O 24--

(Reformatorio delnumero 21 sobre presupuesto de rentas y gastos pala vigencia actual)?por el cual se hacen unos traslados y se aumentan unos sueldos.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de O. en uso de las facultades que le confiere el artículo 169 del Código Politico Municipal,

A C U E R D A:

Artículo 1o.-Trasladase la cantidad de doscientos cincuenta y ocho pesos,setenta centavos (258-70),del capitulo once,artículo 62,departamento de beneficencia,del presupuesto de rentas y gastos vigente,al artículo 5º del mismo capítulo y acuerdo.

Artículo 2o.-Trasladase la suma de ciento cinco pesos (105) del artículo 62,capítulo once,departamento de beneficencia del acuerdo sobre presupuesto,al articulo 41,capítulo 10,departamento de justicia del mismo acuerdo.

PARAGRAFO:

Los traslados que se verifican son legales yno afectan el presupuesto porque la partida votada en el artículo 62,no se gastará,ya que las disposiciones concernientes al ahorro obligatorio fueron aplazadas.

Artículo 3o.-A contar del diecisiete de enero retropróximo en adelante,el sueldo del medico oficial será a razón de ochenta pesos (80.),mensuales.

Artículo 4o.Del quince del presente mes de febrero en adelante,el sueldo del Juez Municipal será de setenta pesos (70),mensuales.

PARAGRAFO.

Con los traslados verificados quedan aumentadas las partidadas correspondientes a los sueldos que se aumentan en los dos artículos precedentes.

Artículo 5o.En el sentido del presente acuerdo queda reformado el acierdp múmero 21 ya citado.

Dado en Santa Rosa de osos a 12 de febrero de 1937,despues de haber sufrido dos debates en distintos día y haber sido aprobado en ambos. El Presidente,Pedro J.Berrío G.-El Srio.Luis Hoyos.----------
---

ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA (O),febrero quince de mil novecientos treinta y siete.--Recibido hoy.Publíquese,y consultese con la Gobernación del Departamento.-El Alcalde,Juan Medina y P.----------
El Secretario,Virgilio Arias V.----------
Publicado hoy veintiuno de febrero de mil novecientos treinta ysiete,en la plaza principal de esta ciudad,siendo día festivo y de concurso.---V.Arias V.----------

Es copia.

Santa Rosa,febrero 22 de 1937.

V.Arias V.
Secretario.

ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA (O.)

ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA (O.)

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 6 de Marzo de 1937 y a

despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA